



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

II LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

16 de mayo de 1986

Núm. 121-II

TOMA EN CONSIDERACION

Reforma parcial de la Ley 4/1980, de Estatuto de la Radio y la Televisión.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 10 de abril, tomó en consideración la proposición de Ley de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular del Congreso, sobre Reforma parcial de la Ley 4/1980, de Estatuto de la Radio y la Televisión, que no fue remitida por la Mesa a la Comisión competente para su tramitación como proyecto de Ley por haber caducado dicha iniciativa, de conformidad con el artículo 207 del Reglamento de la Cámara, al haberse disuelto el Congreso

de los Diputados y el Senado por el Real Decreto de fecha 23 de abril de 1986.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.380 - 1961